

ANEXO

Servicios mínimos para los días 26, 27, 28, 29, 30 y 31 del mes de julio de 2006.

1 trabajador para el control de riego.

2 trabajadores para la limpieza de las zonas correspondientes.

En ambos casos el servicio se prestará en su jornada habitual.

RESOLUCION de 17 de julio de 2006, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la relación de subvenciones que se citan.

Esta Dirección Provincial de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2006 ha resuelto hacer pública la siguiente relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto 204/97, de 3 de septiembre, por el que se establecen los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía y la Orden de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de 12 de diciembre de 2000, de convocatoria y desarrollo del Decreto anterior por el que se determinan los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, en donde se establece la concepción de ayudas con la finalidad de cubrir los costes derivados de los cursos de formación por dichas convocatorias.

En base a lo anterior, se han concedido las siguientes subvenciones con cargo a la aplicación presupuestaria:

0.1.14.31.18.18.78500.32D.7

Concepto: Ayudas en concepto de transporte, cuidado de hijos menores de 6 años, siempre que constituyan unidad familiar monoparental, asistencia, alojamiento y manutención destinadas a los alumnos de cursos de FPO.

Importe: 212.901,77 €.

Granada, 17 de julio de 2006.- El Director, Luis M. Rubiales López.

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCION de 11 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas para equipamiento de playas (convocatoria año 2006).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 14 de marzo de 2005, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas para equipamiento de playas (convocatoria año 2006), con cargo al programa y créditos presupuestarios siguientes:

0.1.15.00.01.04..76601 .75C .6

3.1.15.00.01.04..76601 .75C .3.2007

En la siguiente relación se indica el beneficiario, el número de expediente y los importes subvencionados:

Beneficiario	Expediente	Municipio	Ayuda
AYUNTAMIENTO DE ADRA	PLYEXP05 TU0401 2006 / 000005	ADRA	81.115,43
AYUNTAMIENTO DE ALMERIA	PLYEXP05 TU0401 2006 / 000013	ALMERIA	44.947,27
AYUNTAMIENTO DE CARBONERAS	PLYEXP05 TU0401 2006 / 000012	CARBONERAS	561.165,94
AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL ALMANZORA	PLYEXP05 TU0401 2006 / 000007	CUEVAS DEL ALMANZORA	173.197,43
AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO	PLYEXP05 TU0401 2006 / 000002	EL EJIDO	99.234,44
AYUNTAMIENTO DE GARRUCHA	PLYEXP05 TU0401 2006 / 000010	GARRUCHA	315.000,03
AYUNTAMIENTO DE MOJACAR	PLYEXP05 TU0401 2006 / 000011	MOJACAR	560.703,25
AYUNTAMIENTO DE NIJAR	PLYEXP05 TU0401 2006 / 000009	NIJAR	151.499,23
AYUNTAMIENTO DE PULPI	PLYEXP05 TU0401 2006 / 000001	PULPI	67.936,28
AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR	PLYEXP05 TU0401 2006 / 000008	ROQUETAS DE MAR	289.000,16
AYUNTAMIENTO DE VERA	PLYEXP05 TU0401 2006 / 000003	VERA	166.666,20

Almería, 11 de julio de 2006.- La Delegada, María Isabel Requena Yáñez.

RESOLUCION de 11 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace público el acuerdo de concesión de ayudas para la Modernización y Fomento de la Artesanía Andaluza (Convocatoria año 2006).

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 29 de diciembre de 2005, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de subvenciones para la Modernización y Fomento de la Artesanía Andaluza (BOJA núm. 9, de 16 de enero de 2006), esta Delegación Provincial

RESUELVE

Primero. Hacer pública la Resolución de 11 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda la concesión de ayudas para la Modernización y Fomento de la Artesanía Andaluza (Convocatoria año 2006).

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en Plaza Trinidad, 11, de Granada, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos en ella establecidos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Granada, 11 de julio de 2006.- La Delegada, María Sandra García Martín.

RESOLUCION de 12 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace público el acuerdo de concesión de ayudas en materia de promoción de eventos comerciales (Convocatoria año 2006).

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 28 de julio de 2005, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de subvenciones en materia de pro-

moción de eventos comerciales (BOJA núm. 154, de 9 de agosto de 2005), esta Delegación Provincial

RESUELVE

Primero. Hacer pública la Resolución de 12 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda la concesión de ayudas en materia de promoción de eventos comerciales (Convocatoria año 2006).

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en Pza. Trinidad, 11, de Granada, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos en ella establecidos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Granada, 12 de julio de 2006.- La Delegada, María Sandra García Martín.

RESOLUCION de 13 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace público el acuerdo de concesión de ayudas en materia de Promoción Comercial (convocatoria año 2006).

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 29 de diciembre de 2005, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de subvenciones para la Promoción Comercial (BOJA núm. 9, de 16 de enero de 2006), esta Delegación Provincial

RESUELVE

Primero. Hacer pública la resolución de 13 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda la concesión de ayudas en materia de Promoción Comercial (convocatoria año 2006).

Segundo. El contenido íntegro de dicha resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en Pl. Trinidad, 11, de Granada, a partir del mismo día de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos en ella establecidos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Granada, 13 de julio de 2006.- La Delegada, María Sandra García Martín.

RESOLUCION de 14 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace público el acuerdo de concesión de ayudas para la modernización y fomento de la artesanía andaluza (Convocatoria año 2006).

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 29 de diciembre de 2005, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de subvenciones para la modernización y fomento de la artesanía andaluza (BOJA núm. 9, de 16 de enero de 2006), esta Delegación Provincial

RESUELVE

Primero. Hacer pública la Resolución de 14 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda la concesión de ayudas para la modernización y fomento de la artesanía andaluza (Convocatoria año 2006).

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en Pl. Trinidad, 11, de Granada, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos en ella establecidos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Granada, 14 de julio de 2006.- La Delegada, María Sandra García Martín.

RESOLUCION de 17 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace público el acuerdo de concesión de ayudas en materia de Promoción Comercial (Convocatoria año 2006).

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 29 de diciembre de 2005, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de subvenciones para la Promoción Comercial (BOJA núm. 9, de 16 de enero de 2006), esta Delegación Provincial

RESUELVE

Primero. Hacer pública la Resolución de 17 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda la concesión de ayudas en materia de Promoción Comercial (Convocatoria año 2006).

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en Pl. Trinidad, 11, de Granada, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos en ella establecidos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Granada, 17 de julio de 2006.- La Delegada, María Sandra García Martín.

RESOLUCION de 19 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el acuerdo de concesión de ayudas a Ayuntamientos de Andalucía en materia de Urbanismo Comercial (Convocatoria año 2006).

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 11 de enero de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de subvenciones a Ayuntamientos de Andalucía en materia de Urbanismo Comercial (BOJA núm. 16, de 25 de enero de 2006), esta Delegación Provincial